

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.587
RETIRO, 09 MAYO 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 536 de fecha 12 de Febrero del 2013, que aprueba contrato.-

2.- Vale A LA Vista N° 5504594, por la suma de \$ 93.000 (Noventa y tres mil pesos), que garantizo el Fiel Cumplimiento del Contrato.-

3.- Resolución Exenta N° 1.405 de fecha 13 de agosto del 2012, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule **Convenio Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo**.-

4º Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1.- **DEVUELVA**, Vale A LA Vista N° 5504594 a nombre de SIGIFREDO FRANCISCO SALAZAR RETAMAL, por la suma de \$ 93.000 (Noventa y tres mil pesos), que garantizo el Fiel Cumplimiento del Contrato Prestación de Servicios a Honorarios, para el desarrollo del **Convenio Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo**,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ SECMUN
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Unidad de Control
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /